

OFICIO DF. STC. No. 0498-2024

Santo Tomás de Castilla,
Julio 11 de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

15 JUL 2024

Firma:  Hora: 12:53
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ibañez:

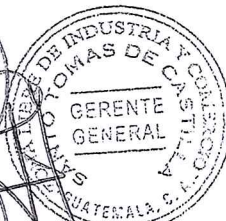
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 102/23/2024, la cual fue aprobada el 24 de junio de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2024, por un monto de Q. 99,234.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 10 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 14 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quiñonez Florián
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC



OFICIO DF. STC. No. 0499-2024

Santo Tomás de Castilla,
Julio 11 de 2024

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 102/23/2024, la cual fue aprobada el 24 de junio de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2024, por un monto de Q. 99,234.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 10 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 14 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Guzmán Florián
Jefe Financiero ZOLIC



Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaítán Ramos
Gerente General ZOLIC

08929

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (23-2024), DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (24-06-2024), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.7, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.7 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2024 POR EL MONTO DE Q. 99,234.00 (REF. OFICIO GG. STC. No. 344-2024): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, procedió con la lectura del OFICIO GG. STC. No. 344-2024 de fecha 19 de junio de 2024, dirigido a señores Junta Directiva de ZOLIC, en el que se hace constar lo siguiente: *Respectables Directores:*

De manera atenta me dirijo a ustedes, con el objetivo de elevar a la Honorable Junta Directiva, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 041-2024, de fecha 18 de junio de 2024, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de la Institución y el licenciado Alan Eduardo Quiñonez Florian, Jefe del Departamento Financiero, quienes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2024**, por un monto de **Noventa y nueve mil doscientos treinta cuatro quetzales exactos (Q. 99,234.00)**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestados siguientes:

- **Grupo 1 -Servicios no personales;**
- **Grupo 2 -Materiales y suministros;**
- **Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangible;**
- **Grupo 4 -Transferencias Corrientes.**

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me suscribo de ustedes, firma y sella, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC.

El ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, resaltó que, adjunto al oficio de Gerencia General, se incorporó el OFICIO S.P. STC. No. 041-2024, de fecha 18 de junio de 2024, documento por medio del



cual le fue trasladado a la Gerencia General la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2024, por un monto de **Q. 99,234.00** los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes renglones presupuestarios: **Grupo 1 -Servicios no personales**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago del alquiler de un microbús, fianzas, sesión fotográfica, **Grupo 2 -Materiales y suministros**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la compra de llantas y baterías, **Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangible**, servirá para la compra de 02 unidades de poder y adquisición de rack de piso y aire acondicionado, **Grupo 4 -Transferencias Corrientes**, serán destinados para cancelar el patrocinio institucional oro de la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana.

De conformidad con los puntos expuestos, el ingeniero Gaitán Ramos, durante la ampliación de la información, hizo del conocimiento de los señores directores, los renglones que estarán afectos al crédito y débito indicando que, en la presente se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio, a su vez, puso a la vista de cada uno, los cuadros en donde se resume el detalle de los renglones en los que se aplicará el crédito y débito respectivamente.

El Vicepresidente de Junta Directiva de ZOLIC, señor Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez, agradeció la información brindada por el Gerente General, y consultó a los directores si deseaban agregar algún comentario al respecto o bien procedan con la votación correspondiente.

Los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, en virtud de lo expuesto por la Gerencia General, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud puesta en conocimiento, emitiendo para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 102/23/2024
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de*



CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 344-2024 de fecha 19 de junio de 2024, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2024, por un monto de noventa y nueve mil doscientos treinta y cuatro quetzales exactos (Q. 99,234.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto antes descrito.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2024, por un monto de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 99,234.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera.



TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 08-2024

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.99,234.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

122 Impresión, encuadernación y reproducción

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.2,500.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el servicio de impresión en acrílicos con logotipo de ZOLIC, para rotular oficinas de Ciudad Capital, de acuerdo con la modificación del plan de acción 2024 de mercadeo Ciudad Capital.

155 Arrendamiento de medios de transporte

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SEISCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.600.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de alquiler de un microbús para trasladar al personal de ZOLIC de ciudad capital a la inauguración de la Zona Libre Quetzal.

174 Mantenimiento y reparación de instalaciones

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.25,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de mantenimiento y reparaciones eléctricas en bodega comercial, ubicada en manzana D, sector 1 del predio fiscal de ZOLIC, de acuerdo con la modificación del plan de acción 2024 del departamento de ingeniería.

189 Otros estudios y/o servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.4,500.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de sesión fotográfica del Gerente General y representantes de ZDEEP, para uso promocional de ZOLIC.



191 Primas y gastos de seguros y fianzas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.15,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y para el pago de 03 fianzas de contrato de arrendamiento de la oficina 1404 de Ciudad Capital.

GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS

253 Llantas y neumáticos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.15,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de llantas y neumáticos para los diferentes vehículos de la institución y reforzar la disponibilidad presupuestaria de acuerdo con la modificación del plan de acción 2024 del departamento de ingeniería.

298 Accesorios y repuestos en general

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.6,394.00)**, los cuales serán destinados para la compra de 04 baterías que serán utilizadas en los generadores eléctricos de acuerdo con la modificación del plan de acción del departamento de ingeniería y reforzar la disponibilidad presupuestaria.

GRUPO 3 – PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE

328 Equipo de cómputo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.3,440.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de 2 unidades de poder ininterrumpido de acuerdo con la modificación del plan de acción del departamento de informática.

329 Otras maquinarias y equipos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.8,800.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la adquisición del Rack de piso y aire acondicionado de acuerdo con la modificación del plan de acción del departamento de informática.

GRUPO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECIOCHO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.18,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar el patrocinio institucional oro de la Cámara de Comercio e Industria



Guatemalteco Mexicana de acuerdo con la modificación del plan de acción del departamento de mercado Ciudad Capital.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2024

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCION Y COORDINACION			
2024-211-00073-11-00-000-01			Q 20,100.00
Arrendamiento de medios de transporte	1-155 Q	600.00	
Otros estudios y/o servicios	1-189 Q	4,500.00	
Primas y gastos de seguros y fianzas	1-191 Q	15,000.00	
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			
2024-211-00073-99-00-000-01			Q 18,000.00



Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro 4-435 Q 18,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2024-211-00073-11-00-000-02 Q 61,134.00

Impresión, encuadernación y reproducción 1-122 Q 2,500.00

Mantenimiento y reparación de instalaciones 1-174 Q 25,000.00

Llantas y neumáticos 2-253 Q 15,000.00

Accesorios y repuestos en general 2-298 Q 6,394.00

Equipo de cómputo 3-328 Q 3,440.00

Otras maquinarias y equipos 3-329 Q 8,800.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 99,234.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
REGLON Q.	Q.	Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL



DIRECCION Y COORDINACION

2024-211-00073-11-00-000-01

Q 20,100.00

Viáticos en el exterior

1-131 Q 20,100.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA
Y COMERCIO**

2024-211-00073-11-00-000-02

Q 79,134.00

Divulgación e información

1-121 Q 34,510.00

Derechos de bienes intangibles

1-158 Q 8,800.00

Otros servicios

1-199 Q 35,824.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE
FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS
PROPIOS**

SUMA TOTAL DEL

DEBITO.....

Q 99,234.00



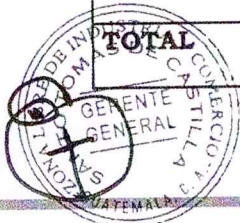
A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 08-2024	Saldo
122 Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 24,500.00	Q. 2,500.00	Q. 27,000.00
155 Arrendamiento de medios de transporte	Q. 2,500.00	Q. 600.00	Q. 3,100.00
174 Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q. 0.00	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 17,854.89	Q. 4,500.00	Q. 22,354.89
191 Primas y gastos de seguros y fianzas	Q. 507,068.65	Q. 15,000.00	Q. 522,068.65
253 Llantas y neumáticos	Q. 2,219.64	Q. 15,000.00	Q. 17,219.64
298 Accesorios y repuestos en general	Q. 54,448.00	Q. 6,394.00	Q. 60,842.00
328 Equipo de cómputo	Q. 469,680.00	Q. 3,440.00	Q. 473,120.00
329 Otras maquinarias y equipos	Q. 495,290.00	Q. 8,800.00	Q. 504,090.00
435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	Q. 177,499.43	Q. 18,000.00	Q. 195,499.43
TOTAL		Q. 99,234.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 99,234.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 08-2024	Saldo
121 Divulgación e información	Q. 242,042.00	Q. 34,510.00	Q. 207,532.00
131 Viáticos en el exterior	Q. 186,136.00	Q. 20,100.00	Q. 166,036.00
158 Derechos de bienes intangibles	Q. 566,526.79	Q. 8,800.00	Q. 557,726.79
199 Otros servicios	Q. 1,231,852.54	Q. 35,824.00	Q. 1,196,028.54
TOTAL		Q. 99,234.00	



2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.

4. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DIEZ HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEITICUATRO.



**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
10 JUL 2024

Hora: 15:40 Firma: Yerica
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			11	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	102/23/2024		24	6	2,024	
				DIA	MES	AÑO	
						9	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-20,100.00	-20,100.00
21100073-11-00-000-002-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-34,510.00	-34,510.00
21100073-11-00-000-002-000-158-1801-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-8,800.00	-8,800.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-35,824.00	-35,824.00
TOTAL ==>		-99,234.00	-99,234.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-155-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	600.00	600.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	4,500.00	4,500.00
21100073-11-00-000-001-000-191-1801-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	15,000.00	15,000.00
21100073-11-00-000-002-000-122-1801-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,500.00	2,500.00
21100073-11-00-000-002-000-174-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-002-000-253-1801-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	15,000.00	15,000.00
21100073-11-00-000-002-000-298-1801-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,394.00	6,394.00
21100073-11-00-000-002-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	3,440.00	3,440.00
21100073-11-00-000-002-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,800.00	8,800.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	18,000.00	18,000.00
TOTAL ==>		99,234.00	99,234.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			11	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	102/23/2024		24	6	2,024	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-99,234.00</u>		<u>99,234.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-99,234.00		99,234.00	
0000		-99,234.00		99,234.00
TOTAL		-99,234.00		99,234.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-99,234.00	68,994.00
	ADMINISTRACIÓN	-99,234.00	68,994.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	12,240.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	12,240.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	18,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	18,000.00
TOTAL:		<u>-99,234.00</u>	<u>99,234.00</u>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			11 7 2,024		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		102/23/2024		24 6 2,024			9
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>18,000.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	18,000.00
		10701	0.00	18,000.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-99,234.00</u>	<u>81,234.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-79,134.00	61,134.00
		50701	-79,134.00	61,134.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-20,100.00	20,100.00
		50901	-20,100.00	20,100.00
		Asuntos económicos n.c.d		
TOTAL:			-99,234.00	99,234.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERC	-99,234.00	81,234.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	18,000.00
TOTAL:	-99,234.00	99,234.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

000013

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	11	7	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	102/23/2024	24	6	2,024
			DIA	MES	AÑO
9					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Jefe Financiero
 Zona libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla

[Firma]
Jefe Financiero
 Zona libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla